

# EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR.

Juan de Dios Matus

Editor responsable—GERARDO AGUILAR B—Parque de la Victoria

AÑO X

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 1906

NÚMERO 1273

## Andreas & Company

17 BATTERY PLACE.—NEW YORK

ANQUEROS COMISIONISTAS  
IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Hacen adelantos de fondos contra consignaciones de productos de este país: Café, Cueros, Hule, &, &, y dan preferente atención al fardo de exportación de mercaderías para lo cual cuentan con una larga experiencia y un departamento muy bien organizado.

Representantes en Costa—Rica:

BRENES & C<sup>o</sup>

## Alberto Fait & C<sup>a</sup>

Puntarenas

Completo surtido de mercaderías para proveer: CANTINAS, PULPERIAS y TIENDAS DE ROPA.

FERRETERIA: Toda clase de herramientas y utiles para artesanos. Especialidad en artículos de marinería; Anclas, Remos, Jarcias, Motones &.

Máquinas y vestidos para buzos.

**Cemento Portland** de primera clase. Unica casa que puede vender para provincias hasta 40 barriles, por haber pagado los derechos de Aduana.

En ventas al contado; nadie puede competir con los precios de la casa.

## BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada

## Harina Royal

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende á precio módico en el establecimiento de

AGUSTIN GUIDO

Se pide referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Man Chong Sing.

Gran depósito de arroz chino en pacas y mercaderías de California

## Harina Colmena

La mejor llegada al país, con dos libras más en cada bulto. Se vende como Agencia del Molino

TEODORO ROIZ  
Puntarenas

PAGES & CANAS  
San José

Siempre hay grandes existencias del conocido jabón que fabrico.

## Sesión Municipal

Sesión XXXI extraordinaria, celebrada á las 9 y 30 a. m. del día 29 de noviembre de 1906, con asistencia de los Regidores Proprietarios don Juan Suñol y don Teodomiro Acuña y del Suplente don Evangelista Villafañá, bajo la dirección del primero.

I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

II

Se vió el plano que presentó el Presidente Municipal, donde queda demostrado que la cerca construída últimamente al lado Norte del cuartel de esta ciudad, afea en sumo grado la calle que acaba de abrirse dando vista á la Iglesia y obstaculiza la buena vista que ella pudiera tener con la supresión de dicha cerca. Una siendo el mejor de esta ciudad y de magnífica vista por el lado norte citado, queda afeado con la cerca construída, y que aun visto el asunto por el lado de seguridad de aquel fuerte, la cerca construída en vez de resguardarlo, más bien lo deja en condiciones de inseguridad y que esta Corporación vería con sumo agrado que el Supremo Gobierno ceda los mt. 3.65 de terreno que encierra la cerca citada, se

ACUERDA:

Suplicar al Supremo Gobierno, por medio del señor Gobernador, ceda en calidad de venta ó cambio de una acera que en el lugar respectivo se obliga el municipio á construir, los 3.65, en obsequio á la estética de la calle.

III

Entréguese al señor Gobernador para su remisión el plano mencionado.

IV

Visto el informe presentado por los señores don Juan Suñol y don Juan de Dios Matus, encargados para visar las cuentas llevadas por el ex-Tesorero Municipal don Agustín Guido, durante el año de 1905, que dice así: «Puntarenas, noviembre 27 de 1906. Corporación municipal de Puntarenas. Venimos á dar cuenta del resultado en el examen de las cuentas correspondientes al año 1905, que llevó el ex-Tesorero Municipal Sr. don Agustín Guido. En algunas partidas, como por ejemplo, en alumbrado, observamos que en algunos trimestres hay alguna diferencia en contra del ex-Tesorero; pero en las siguientes se las encuentra á favor, saldándose así casi la diferencia. En general concuerdan lo que indican los talonarios con las operaciones asentadas en el diario y mayor respectivos; pero en el ramo de vinaterías hay un error evidente, pues después de un minucioso examen, hemos encontrado que no han sido entrados en caja y, de consiguiente, no abonados á sus respectivos distritos, todos los va-

lores que produjeron los impuestos de vinaterías durante el primer trimestre del año á que nos referimos, y si han sido expedidas las patentes que á tal trimestre se refieren. Las patentes mencionadas son las siguientes:

Eno. 1 <sup>a</sup> N. 266-Rosendo Li Puns.	50.00
" " " 267-J. Lin S.	100.00
" " " 268-I. de Alvarez	50.00
" 2 " 269-P. Demarqui	50.00
" 3 " 270 S. Chan-Miramar	76.50
" 4 " 271-Rafl. Li Puntars.	100.00
" " " 272-T. Raffo	50.00
" " " 273-B. Márquez	50.00
" " " 274-A. Diermissen	50.00
" " " 275-J.R. Sánchez-Abgs.	55.00
" 10 " 276-Jz. y Aguilar-Punts.	100.00
" 11 " 277-M. J. Grillo	44.00
" " " 278-N. Win Long	100.00
" 12 " 279-Atanao Ruiz	104.25
" 14 " 280-Araya & Hnos.	100.00
Ero. 19 " 281-M. Casares-Mznlio.	22.20
Fr. 20 " 282-A-Guido Chomes	27.50
Total	1,129.45

que don Agustín Guido es en de la Tesorería Municipal del año 1905. Dejamos así cumplida nuestra comisión.—H. C. M.—J. de Dios Matus, Juan Suñol; y vis. los también los documentos que á tal diferencia se refieren, se

ACUERDA:

Notificar á don Agustín Guido por medio de nota, que dentro de diez días, á contar desde la notificación, entere á la Tesorería la cantidad de [1,129.45] un mil ciento veintinueve colones cuarenta y cinco céntimos, que es en deber.

Queda la presente acta definitivamente aprobada.

Jacinto Brenes C.  
Secretario

## CORRESPONDENCIAS

### Santa Cruz

El digno señor Ministro de Instrucción pública, y señor Jefe Técnico, don Miguel Obregón, hombres que velan por el adelanto de la enseñanza de toda la República, de esta vez se han tomado verdadero interés en conocer á fondo las deficiencias que hay en el personal docente, jefes y escuelas de esta Provincia; y para el conocimiento concienzudo é imparcial de todo esto, se han servido enviar al señor ex-Ministro de Instrucción don Justo A. Facio, persona perita en la enseñanza y uno de los primeros pedagogos del país, para que visite el mayor número de escuelas de esta Provincia y conozca á fondo las necesidades que hay.

Además de este esenor pedagogo, han enviado á cada circuito un Delegado, para que presida los exámenes en cada cantón.

Para éste enviaron una excelente persona: el señor don Francisco Núñez; fué el que presidió los exámenes de las escuelas de esta villa y algunos barrios.

—Los exámenes de estas escuelas principiaron el 26 de Nbre. y se concluyeron el 2 del presente mes, siendo satisfactorio el resultado de ambas escuelas.

—El personal de las escuelas de esta villa ha quedado muy satisfecho con haber sido examinado por el señor Núñez, conocieron en él un verdadero maestro de los maestros, afable en su trato para con los maestros y niños, considerado, imparcial y recto en su puesto.

—El señor Núñez, sería muy bien aceptado en este circuito como Inspector, por ser hombre de bastante conocimiento en la enseñanza y afable con sus subalternos.

—Esperamos de los señores Delegados, den á conocer al señor Ministro de Instrucción y señor Jefe Técnico, las grandes deficiencias que hay en estas escuelas, sin mirar categoría. Estos señores deben haber conocido, y tomado datos, el por qué no reina hace algunos años, la tranquilidad y armonía en las escuelas de esta villa, principalmente la de niñas; esperamos pongan remedio al mal para que el próximo año no hayan altercados entre auxiliar y directora, llegará el año que no tendremos directora á causa de este daño, sino se corta.

—Enferma de algún cuidado se encuentra la señorita Sergia Ramírez Ballejos, hace varios días sufriendo una penosa enfermedad. Imploramos al Señor, la salud de tan estimable señorita.

—Ya han partido al interior, los tan queridos profesores, señora Directora doña Belarmina de Casasola. Probablemente no volverán; y maestros de esta talla, prácticos en la enseñanza, afables con sus discípulos y el pueblo, y conocedores de sus deberes, no volverán por acá.

Lili.

San Cruz, diciembre 4 de 1906

## EL PACIFICO

### El marchamo como ley

Acaba de emitir el Ejecutivo un decreto que, hace mucho tiempo, se viene haciendo sentir su falta en este puerto.

Con harta frecuencia vemos á familias enteras que en viaje, generalmente de paseo para Europa ó Estados Unidos, desearo conocer nuestro país, desembarcan aquí para volver á tomar vapor en el Limón; y esas familias pasan por la molestia incalculable de abrir todos sus baúles y maletas, arregladas convenientemente para toda la travesía, y dejarlas registrar minuciosamente por los guardas de esta aduana, y por ende, desarreglarlos todos, lo que implica un nuevo y laborioso trabajo de acomodo y aseguramiento, trabajo de suyo tan pesado, sobre todo con estos calores y encerrado en una oficina, como es forzoso hacerlo, que él sólo basta para desanimar á cualquier turista á atravesar el país.

Estos graves inconvenientes los acaba de subsanar el Ejecutivo, con el decreto aludido, de fecha 7 del presente, en el cual establece que:

“Las aduanas marítimas no registrarán los equipajes de pasajeros en tránsito para otro país ni cobrarán otros derechos sobre tales equipajes que los de muellaje en el puerto siempre que se observen las siguientes formalidades:

El equipaje debe ser pesado y marchamado por la Aduana de entrada.

La misma Aduana entregará el equipaje á una Compañía de A-

gencias establecida y de responsabilidad, para su transporte á la Aduana del puerto de salida; y que el equipaje debe ser entregado por la Compañía de Agencias en la Aduana del puerto de salida dentro de los quince días siguientes al en que lo recibió, sin excluir los feriados.”

El marchamo es simplemente un sellito metálico ó algo así, que colocado en sitio conveniente, en las amarras ó cerraduras, hace imposible abrir los bultos sin dañarlo y, por consiguiente, garantiza el que en el país no quede absolutamente nada de lo que tales bultos contienen.

Están salvados, pues, tales inconvenientes y nosotros aplaudimos tal disposición.

J. de Dios Matus

### Una carta importante

Un folleto firmado por miedo—Su autor es repudiado por el Club de Granada—Café obligada de un Jefe Político—Destitución de varios empleados—Otro asunto de grande trascendencia—Un trío destruido—Opinión de la generalidad.

(Concluye).

Dicen que Román Mayorga Rivas vino á decirle á Zelaya que los emigrados estaban tramando una revolución y otros chismes por el estilo. Quien sabe cuánto se ganó por ese oficio. Regresa en este vapor en compañía de María Lacayo.

Las diversas agrupaciones liberales han mandado ya delegados ante los gobiernos de Centro América, para que los apoye llegado el momento, ó antes si lo creyeren conveniente.

Aquí sabemos de cierto, por personas llegadas de Guatemala y de Honduras, que el hombre de las simpatías de Estrada Cabrera, y con quien está ya en inteligencia, es José Dolores Gámez.

Falta sólo que haya una buena inteligencia entre este Gobierno guatemalteco y el de Honduras, para que el partido de Gámez y Estrada, tenga las mayores probabilidades de éxito.

Entre nosotros, nadie cree que al presentar como candidato á Saravia lo hagan de buena fé, sino que lo hacen para buscar las simpatías de la familia Zelaya. El verdadero hombre de esa agrupación es Gámez, é indudablemente será el que se comerá el mandado.

Se susurra que en breve se reunirán, no se sabe si en Tegucigalpa ó en Managua, delegados de El Salvador, Honduras y Nicaragua, probablemente porque después de todas las travesuras que últimamente les ha hecho, de acuerdo con su natural modo de ser, y después de las conferencias de paz celebradas en esa república, á las cuales no quiso enviar representante, y que los países desairados interpretan erradamente, pues no fué por hostilidad sino más bien por estúpida avaricia, porque temió que de esas conferencias surgiera un pacto comercial que vendría á destruir gran parte de los monopolios de que es Jefe el mismo Zelaya, le ha entrado miedo al verse aislado y busca nuevos lazos de unión para con ellos.

Veremos qué resulta de este conventorio.

Afmo. amigo

X. X.

# AZUCAR

DEL INGENIO NICOYA

De hoy en adelante tendremos un depósito para la venta de este acreditado azúcar, en la Agencia de los señores Man Chon Sing & Co.

Guardia & Esquivel.

## Fotografía nueva

de PAUL HELLER

Se ofrecen todos trabajos del ramo á precios módicos. Contiguo al almacén del señor Guido, calle del comercio.

Puntarenas, noviembre 20 de 1906.

## BOTICA LA CENTRAL

LIBERIA—COSTA RICA—AMÉRICA CENTRAL

APARTADO NUMERO 1

Establecida en 1868 por el Dr. Rojas VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Drogas y productos químicos de primera clase. Efectos de fantasía y de Escritorio. Objetos de goma dura y blanda. Peines y cepillos de toda clase y precios. Alcohómetros, Barómetros y Termómetros clínicos. Vinos y licores de primera calidad, para uso medicinal solamente.

PERFUMERIA FRANCESA Y AMERICANA,

Recibida todos los meses, siempre frescas. ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS.

Especial cuidado en el despacho de FORMULAS FACULTATIVAS por el inteligente y activo preparador, á CUALQUIER HORA Y PRECIOS EQUITATIVOS.

Director Propietario

DOCTOR BERNARDO NOBO

Médico, Cirujano y Partero de la Facultad de la Habana, Incorporado en la República de Costa Rica.

Consultas en su oficina de 12 á 3 del DÍA y de 6 á 8 de la NOCHE GRATIS SOLAMENTE PARA LOS POBRES.

## HARINA DAYTON

SIEMPRE LA MEJOR Y LA MAS BARATA

SE VENDE COMO AGENCIA DEL MOLINO POR

S. SARAVIA

COX & Co. AN JOSÉ Y ALAJUELA.

PUNTARENAS

Agentes Generales para Costa Rica.

## HOTEL COLOMBIANO

de propiedad de las señoritas Alvarados

(←→)

En este tan conocido como acreditado Hotel, se están haciendo los preparativos para acomodar de la más decente manera á sus numerosos parroquianos de verano.

Y en la actualidad puede ofrecer cómodas é higiénicas habitaciones en el piso alto, alimentación nutritiva y bien sazónada y un esmerado servicio, dado personalmente por las propietarias.

Puntarenas, 1º de octubre de 1906.

LA ISTMEÑA PUNTARENAS

Tienda y abarrotes en general. En este establecimiento se va á todo nuevo, bueno y barato. Su propietario es una especialidad en el ramo de comisión y ofrece sus servicios.

Se compran Pieles, Hule, Plumás de garza, Caoba y Perlas.

## UNA PETICION DE INDULTO

La historia nos presenta multitud de casos en que se demuestra que la justicia humana ha fracasado en sus fallos y yo tengo para mí que en Costa Rica, no obstante la rectitud de sus jueces y la incuestionable honorabilidad de sus Magistrados, se cometió un grave error judicial al considerar á Alejandro Silva Díaz como autor del crimen de homicidio en la persona de su esposa, y á condenarlo, en consecuencia, á la pena de veinte años de presidio en San Lucas, donde se encuentra descontándola desde hace algunos años.

Era yo Agente Segundo Principal de Policía de esta ciudad, cuando tuvo lugar el enjuiciamiento de Silva, y de ahí precisamente que estuviera al tanto de los pormenores que se relacionaron con aquel desgraciado suceso.

Si mi memoria no es infiel, el hecho fué así:

Alejandro Silva tuvo un disgusto con su esposa. Cuando él tomaba tragos, perdía la chaveta: tenía *mal guaro*, como vulgarmente se dice.

A consecuencia del disgusto entre ambos cónyuges—ciendo de advertir que había tragos de por medio—Silva le dió un puntapié á su esposa.

La señora no tomó cama como resultado de la lesión interna que le produjera aquel golpe. Al día siguiente ó dos después, la señora se presentaba en la Agencia Primera—á cargo entonces como ahora—del señor Fuentes, á darle cuenta de lo ocurrido con su marido. Yo tuve ocasión de verla subir la escalera que conducía á aquella oficina: no se notaba ni en su semblante ni de sus pasos, que aquella infeliz señora pudiera estar afectada de muerte.

La señora de Silva se separó de él y se fué para Matina, donde tenía parientes: allí enfermó, tomó cama, le entró fiebre, y á los 15 ó 17 días murió. La autoridad entonces—tomó cartas en el asunto; se trajeron á colación los antecedentes y se mandó practicar la autopsia por dos empíricos, quienes dictaminaron que la señora tenía una costilla hundida, y que á consecuencia de eso había muerto.

Cabe preguntar: se dá un puntapié con el intento de matar? Seguramente que no, y más si se tienen á mano otros medios más eficaces para producir la muerte, como por ejemplo, un tiro de revolver. (Silva era entonces militar y portaba arma)

Tuvo intención Silva de matar á su esposa al darle un puntapié? No cabe duda que ni siquiera le pasó tal cosa por su imaginación, pues cuando la señora lo abandonó y se fué para Matina, Silva hacía diligencias para que se volviera al interior y se uniera de nuevo á él.

Si resultó una costilla hundida, debió haberse sometido el punto á resolución de la Facultad de Medicina para que dictaminara si la lesión producida era capaz de ocasionar la muerte.

Ahora bien, ¿hubo descuido en la curación de la esposa de Silva? Es evidente. La madre de ella, en lugar de hacerla conducir al hospital de aquí, donde, á la benignidad del clima se habría unido una asistencia esmerada y estrictamente científica, la hace llevar al mortífero clima de Matina, capaz el sólo de producir la asfixia con sus miasmas deletéreos, y es natural—

allí donde las fiebres son endémicas—le entro fiebre á la paciente y le sobrevinieron complicaciones que no se habrían presentado en San José, y mucho menos en el hospital.

Que Silva merecía ser castigado, es cosa que no pongo en duda, y muy lejos está de mí el hacer su defensa absoluta. Pero creo que ha compurgado bastante su delito y que ya está suficientemente castigado, pues hay que juzgar moralmente en la intención y no en los resultados.

De ahí que me ha sido sumamente simpática la idea de pedir el indulto de Silva, de que se hace eco *El Noticiero* de hoy; y es de esperar que el señor Presidente de la República, ejerciendo el derecho que le está concedido por la constitución y las leyes, haga cesar el largo cauterio de aquel pobre y desgraciado joven.

San José, 5 de diciembre de 1906.

Emiliano Padilla,

(De *La República*)

## INFORMACION

## Los que viajan

—Se encuentra entre nosotros, procedente de Nicaragua y de tránsito para Limón, la estimable Sra. doña María Guerra de Torres y niños. Allá los espera el jefe del hogar, nuestro particular amigo D. Francisco Torres Fuentes.

—De la mina 3 Amigos llegaron últimamente el ingeniero D. Adolfo Cárdenas y su digna esposa D<sup>a</sup> Berta Hurtado.

Les presentamos afectuoso saludo.

—Ayer partieron para Cartago, donde la familia ha fijado su residencia, el comerciante don Serafín Saravia y su estimable señora doña Filomena Roger.

Que lleguen sin novedad.

## Abel Aguilar

Ofrece sus servicios profesionales á los propietarios de casa y establecimientos, como especialidad en pintura ordinaria y fina.

Garantiza esmero, prontitud, buen gusto y baratura.

## Ha entrado en mejoría

Muy alarmantes noticias recibió en la noche del sábado último la familia del Sr. Agente Principal de Policía de aquí, D. Juan Felix Bonilla, quien en viaje de salud se encuentra en la capital.

De tal manera estaba, según los telegramas, amenazada su existencia, que la familia partió en tren expreso en la madrugada del domingo.

Dichosamente á estas horas se encuentra el Sr. Bonilla bastante mejorado, lo cual celebramos, felicitando sinceramente á todos los suyos.

## Invitación general

La Junta de Educación de este distrito, en el deseo de dar la mayor solemnidad á los actos públicos de la Escuela de niñas, que se verificarán del 13 al 20 de los corrientes, invita al público en general, y en particular á los padres de familia, para que se sirvan asistir á dichos actos.

La distribución de premios tendrá lugar á las 6 y media de la tarde del último de los días citados.

La Junta de Educación.

## ¡Feliz viaje!

En el vapor City of Sydney que antier zarpó de esta con rumbo al Norte, regresaron de aquí á su patria, Nicaragua, las señoritas Isabel Morales y Adelfa Solórzano, y el joven don Mariano Zavala.

También iba en ese mismo vapor con destino á Nicaragua el señor Diputado don Manuel Castro Que

## BESTIAS FINAS

fuertes y de refresco, tiene para alquilar á los pasajeros, entre Esparta á Santo Domingo de San Mateo y viceversa,

Vicente Alvarez, S.

Esparta 1º de diciembre de 1906.

## Hotel Internacional de Puntarenas

Unico de primera clase en este puerto, el más próximo al muelle, estación del ferrocarril y compañía de agencia. Para mayor comodidad de mis clientes he abierto una sucursal al frente, en los altos de la casa que ocupó antiguamente el Hotel Canal—*el aseo y esmero en el servicio*, es el lema del establecimiento. Cantina bien provista, baños de aspersión, gratis para los clientes, precios módicos y condiciones especiales para familias. Ya lo saben, pues, los amigos de veranear en el bello puerto del Pacífico.

FERNANDO MAGRI—Admor. y propietario

## JUAN SUÑOL

CORREDOR JURADO Y COMISIONISTA

Ofrece sus servicios en Puntarenas donde desempeñará con actividad y esmero los negocios que se le encomienden

Oficina, antiguo Hotel Mc. Adam, frente á los señores Felipe J. Alvarado & C<sup>o</sup>

## SASTRERIA DE TEODOMIRO ACUÑA



A éste acreditado establecimiento acaban de llegar CASIMIRES y DRILES elegantes, de superior calidad y adecuados para la estación del verano.

Téngase presente que el sistema de abonos mensuales ó semanales no puede ser más favorable, tanto para los empleados de todos los ramos, como para

artesanos y obreros.

A los que quieran favorecerme con sus órdenes, les suplico anticiparlas.

TEODOMIRO ACUÑA.

Puntarenas, 8 de noviembre de 1906.

## Arrendamiento de casas

Desde el 1º del corriente mes en adelante, todos los arrendatarios de casas más situadas en esta ciudad, deben entenderse con DON RAFAEL CASTILLO HUERTAS á quien he recomendado para atenderme ese negocio.

Puntarenas, 2 de Noviembre de 1906.

MIGUEL GULMAN.

## Taquilla La Fama LICORES DEL PAIS

ENVASOS GRANDES Y BIEN LIMPIOS Agua helada—Refrescos con hielo

nada.  
Que les va ya muy bien.

**Matrimonio en perspectiva**

Hemos tenido el gusto de recibir la siguiente tarjeta:

«Manuel Barahona y Sra. tienen el gusto de participar a Ud. el próximo matrimonio de su hija **María** con el señor don **Tomás Borbón**»

Bien merece la simpática y bondadosa hija del puerto, María Barahona, que el hogar próximo a formarse por ella y Tomás, sea bendecido por el Dios de la felicidad.

**Aviso al público**

que me he hecho cargo de arrendar las casas de Mr. Asch y de las pertenecientes a la testamentaria de D. Macario Molina, que para todo lo concerniente á alquileres de estas y para pago de sus mensualidades, deben entenderse con el suscrito.

Francisco L. Enriquez.

Punts., 1º de Dbre. de 1906.

**Con sombrero en mano**

Muy respetuosamente vamos á hacer una súplica á estimables personas de este puerto.

Durante la retreta del domingo último, que fué muy concurrida, se llenaron de asistentes las bancas todas del parque, y probablemente rendidas de pasear sus calles, no faltaron quienes se resolvieron á descansar sobre el césped que en las alturas del terreno, con cuidado y laboriosidad se cultiva.

A fin de evitar que tal hecho se generalice, viniendo á ser perjudicial costumbre, suplicamos la no repetición y, á la vez, pensamos que en casos tales, los hombres que ocupan las bancas, deben galantemente ofrecerlas á las señoritas para no obligarlas á buscar en el suelo su descanso.

Este no es un reproche; si acaso una indirecta.

**Nada hay de eso**

En estos últimos días ha estado circulando la especie de que los señores F. J. Alvarado y Cº hablan vendido, ó estaban al vender, la casa de Agencias que aqui tienen establecida, y que tan absolutamente bien representada está por el laborioso y honorable caballero don Alejandro V. Orillac.

Investigando lo que hubiere de cierto, se nos ha autorizado plenamente para desmentir, de la manera más enfática, semejante bola, echa-

da á rodar no sabemos con qué objeto.

**A los barranqueños**

En un rancho que de puro viejo ya no tiene ni amarrás y que no ha caído por un milagro de equilibrio, vive la desventurada vecina doña Dolores Gutiérrez, persona de muy avanzada edad, completamente sola y desprovista hasta de lo más indispensable para la subsistencia. Su conducta, del todo intachable, lo servicial que ha sido siempre á todos los habitantes de la Barranca y su extrema pobreza, nos inducen á excitar á todos los barranqueños para que, dando cada cual lo que buenamente pueda, se proceda á asegurarle el rancho donde vive para evitarle una muerte desastrosa.

La caridad lo exige y *El Pacifico* inicia la suscripción con (\$5.00) cinco colones.

Encargamos al Agente de Policía de aquel barrio el ayudarnos en nuestro propósito.

**Próximo himeneo**

Está por verificarse en Cañas el enlace matrimonial de nuestro amigo don Gerardo Martínez con la que allá logró prenderle su alma, señorita Ester Flores.

Les anticipamos nuestras felicitaciones.

**Salvador Arauz**

Acaba de recibir: Cajas Marvinas contra incendio—Anclas galvanizadas, todos tamaños—Jamones marca «Ferris»—Cristalería de Bohemia, y renueva constantemente las mercaderías de *La Istmeña*.

**Primera acusación**

Ayer la presentó ante el Alcalde de este Cantón, el señor Eduardo de la Guardia, contra don Juan Beita, que como recordarán nuestros lectores, es uno de los que votaron en la asamblea para municipales el 8 del corriente, á pesar de las objeciones que se presentaron alegando que no tenía derecho para ejercer el cargo de elector.

Se funda la acusación en que no habiendo obtenido el señor Beita la ciudadanía costarricense sino hasta el 4 del presente, no pudo ser votado legalmente, para el cargo de elector en agosto de 1905, cuando aún era extranjero, según la ley de extranjería.

Veremos en qué para este asunto, completamente nuevo en los anales jurídicos de este país.

J. de Dios Matus.

**{ A Caa Uno lo Suyo }**

**¿Quereis pasar una temporada agradable? Venid al Hotel Español**

**El Buen Gusto**

Donde encontrarán comida variada y un servicio inmejorable. La comida de este magnífico hotel está á cargo del propietario.

Feliciano Lopez.

**FÁBRICA DE FIDEOS**

**“La Comercial”**

**DE BERTOLINI Y MONTEVERDE**

Agente único en este puerto C. A. HOWES.

Vende al infimo precio de VEINTE REALES cada caja de 12 libras

**IMPORTANTE**

**A mis clientes y al público en general**

Habiendo agregado á mi conocida fabrica de hielo, jabones y velas, una magnífica maquinaria de aserrar, acepillar y machihembrar maderas, estoy en aptitud de hacer cualquiera de esos trabajos y de llenar todo pedido, pues tengo siempre en depósito una buena cantidad de maderas de distintas dimensiones, listas para la venta

E. Mc. ADAM R.

PUNTARENAS, AGOSTO DE 1905.

**FABRICA DE JABONES DE**

**TEODORO ROIZ**

**Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella**

Se vende en todas partes. Puntarenas, 1º de enero de 1906.

**ITINERARIO**

que seguirán los vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Diciembre de 1906

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO } SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO } SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salida de Ballena	Fechas	Salidas de		Salida de Bebedero y Manzanillo (Retorno)	Fechas	Salida de		Salidas de de Manz (Retorno)		
				Punts.	Manzanillo			Puntnas.	Manzanillo		Pto. Jesus	
Martes 4	10 p. m.	6 a. m. del 5	Miérts 5	11 p. m.	2 a.m. del 6	8 a.m. del 6	1 p.m. del 6	Sáb. 15	8 a. m.	11 a. m.	3 p. m.	6 p. m.
Viernes 7	1 a. m.	9 a. m.	— 12	4 a. m.	7 a. m.	1 a. m.	6 p.m.	— 29	7 a. m.	10 a. m.	2 p. m.	5 p. m.
Martes 11	3 a. m.	11 a. m.	— 19	11 p. m.	2 a.m. del 20	8 a.m. del 20	1 p.m. del 20					
Viernes 14	6 a. m.	2 p. m.	— 26	4 a. m.	7 a. m.	1 a. m.	del 20					
Martes 18	11 p. m.	7 a. m. del 19					6 p.m.					
Viernes 21	1 a. m.	9 a. m.										
Lunes 24	3 a. m.	11 a. m.										
Viernes 28	6 a. m.	2 p. m.										

**OBSERVACIONES**

Sábados, 3 y 18, extraordinarios á Manzanillo, si el tráfico lo demanda—No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los garrafones serán trasportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

**TARIFA de pasajes y fletes**

Pasaje de 1º á Ballena y Bedero y Pto Jesús 3-00  
Id. „ 2º id. id. id. .... 2 00  
id. „ 1º á Manzanillo ..... 2-00  
id. „ 2a id. .... 1 00  
Niños menores de 10 años medio pasaje.

Por qq. de carga á Ballena, Bebedero y Jesús. 50  
« quintal carga á Manzanillo. .... 049  
« garrafón lleno (15 litros) á id. id. id. .... 050  
« « vacío á Bebedero, id. id. id. .... 015  
« cada pie cúbico « « « « ..... 025  
« cada montura ..... 025

**LA EMPRESA**

Im. b. de «El Pacifico»